

El secretario general de USO, Joaquín Pérez, visita a los huelguistas de Justicia en el Ministerio

- SPJ-USO ha iniciado dos procesos contra el Ministerio de Justicia, ante la Comisión Europea y el Defensor del Pueblo, por la vulneración del derecho a la negociación colectiva

Madrid, 9 de junio de 2023.- El secretario general de USO, Joaquín Pérez, ha acompañado en el Ministerio de Justicia a los funcionarios del sector, en huelga desde hace un mes y medio. Allí, Pérez ha animado a seguir con las legítimas reivindicaciones “porque toda la USO está con vosotros. Después de un mes y medio, la ministra aún no ha recibido a nuestra organización, que ha sido elegida democráticamente por más del 10 % del sector. Queremos hablar sobre las mejoras laborales de los trabajadores y que se respeten los derechos de negociación colectiva de todos, no de unos pocos”.

Javier Toro, secretario de Acción Sindical de la Federación de Atención a la Ciudadanía de USO, lamenta que “incluso esa representatividad del 10 %, que nos da derecho a estar en la Mesa General, la tengamos que pelear en los juzgados. Tenemos esos delegados y el Ministerio nos ha obligado a demostrarlo en un juicio, en lugar de con los registros. Una demanda inútil para colapsar aún más la Administración de Justicia”. En concreto, el proceso se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

“Somos más de 45.000 personas las que trabajamos en la Administración de Justicia. Necesitamos, más que nunca, de una negociación seria, real, no ficticia. USO ha iniciado sendos procesos, ante la Unión Europea y el Defensor del Pueblo, contra la vulneración del derecho a la negociación colectiva. Curiosamente, nada más efectuar los registros, nos convocaron a una reunión. Iba a celebrarse ayer, pero nos la aplazaron a última hora, para el próximo jueves. No sabemos si finalmente acudirán o no, no confiamos en absoluto en la voluntad y buena fe del Ministerio”, explica Gema Benítez, secretaria general del Sindicato Profesional de Justicia de USO, SJP-USO.

En concreto, en la queja ante el Defensor del Pueblo se ponen de manifiesto los incumplimientos del RD 17/1977, en su artículo 8.2, que regula las relaciones laborales y el ejercicio al derecho de huelga; así como los artículos 28.2 y 37 de la Constitución Española. Y, en el caso de la denuncia ante la Comisión Europea, USO considera que se ha vulnerado el artículo 26 de la Carta Europea de Derechos Sociales, que recoge la negociación colectiva.

Por todo ello, Joaquín Pérez concluye: “demandamos al Gobierno y, en concreto, a la ministra de Justicia, que sienta las bases de una negociación real, sin discriminaciones, y que reciba a todo el comité de huelga”.